



RESOLUCION N° 1889-023

Aguaray (S), 21 SEP 2023

VISTO:

La Nota presentada por el Director de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Robles Luis, la cual solicita el pago de una Factura, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Deporte y recreación de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Robles, solicita el pago de una Terna de Trofeos copa metal y acrílica para ser entregados como donación para la premiación de equipos que resultaron ganadores de la final del campeonato de la LIGA DE FUTBOL FEMENINO DE AGUARAY, el día 17 de septiembre en las instalaciones de la cancha de Campo Duran de la ciudad de Aguaray, mediante Factura N° 002-00000160.-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda a realizar el pago de la factura ut supra.-

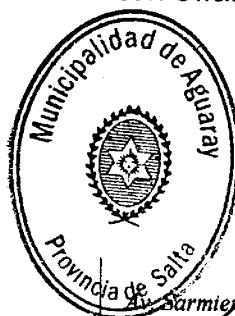
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N° 1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **LENZ DAVID HORACIO CUIT N° 20-14069855-6**, con domicilio comercial en Casa 19, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N° 5.-** De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Secretaria
Hacienda Municipal



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

